



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00394410- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La renuncia presentada por la Arq. Andrea Laura Balián (Legajo N° 54.913) a sus funciones en la Secretaría de Administración de esta Facultad

Y CONSIDERANDO:

Que la Arq. Balián eleva dicha dimisión debido a razones particulares;

Que cuenta con intervención de la Dirección de Personal de esta Facultad;

Que el informe de la Asesora Legal de la Facultad se incorpora en el expediente de referencia; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aceptar la renuncia elevada por la Arq. Andrea Laura Balián (Legajo N° 54.913) y en consecuencia rescindir a partir del 1° de abril de 2024 el Contrato de Locación de Servicios Profesional Independiente (sin relación de empleo público), que fuera aprobado por Resolución Decanal N° 1970/2023.

Art. 2°.- Dejar sin efecto, a partir del 1° de abril de 2024, su designación como personal de gabinete en la Secretaría de Administración, dispuesta mediante Resolución Decanal N° 1340/2018.

Art. 3°.- Pase a la Secretaría de Administración a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/12.

Art. 4°.- Comuníquese a Dirección Económica Financiera, a Dirección de Personal, gírese a la Oficina de Convenios y Contratos para que notifique electrónicamente a la interesada y archívese.

